

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S.	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Servicios de Intermediación para la compra de fármacos, dispositivos y equipos médicos, alimentos y servicios.</p>	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Ingresos totales Percibidos año t en relación a los Ingresos totales Devengados año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Total de Ingresos percibidos año t/Total de Ingresos devengados año t)*100</p>	<p>75 % (4968795 521/6666 198501)*100</p>	<p>71 % (6211491 863/8751 655830)*100</p>	<p>77 % (8520906 907/1100 5542068) *100</p>	<p>61 % (33828819 73/5521956 098)*100</p>	<p>78 % (11229660 000/143970 00000)*100</p>	<p>80 % (1168333 8264/146 84494000)*100</p>	30%	<p>Reportes/Infor mes Seguimiento mensual de indicador de ingresos</p> <p>Reportes/Infor mes Balance de Comprobación y de Saldos</p>	1	1
<p>•Servicios de Apoyo Logístico.</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de notas de ventas de fármacos y dispositivos medicos entregadas a clientes en la fecha comprometida.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° total de notas de venta de fármacos y dispositivos medicos entregadas a clientes en la fecha comprometida/ N° total de notas de venta de fármacos y dispositivos medicos entregados a clientes en el año t)*100</p>	<p>81 % (13324/16 542)*100</p>	<p>78 % (7425/946 0)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>87 % (6947/7960)*100</p>	<p>90 % (17028/189 20)*100</p>	<p>90 % (17028/18 920)*100</p>	15%	<p>Reportes/Infor mes Informe Mensual Unidad Control Logístico.</p>	2	2
<p>•Servicios de Intermediación para la compra de fármacos, dispositivos y equipos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de</p>	<p>(Monto total intermediado por CENABAST</p>	<p>38 % (60033/15 8151)*100</p>	<p>47 % (7583774 1393/160 17663763</p>	<p>48 % (1023726 91626/21 16620632</p>	<p>52 % (31176058 639/601250 21718)*100</p>	<p>50 % (88301000 000/176602 000000)*100</p>	<p>60 % (1118723 11052/18 60804585</p>	20%	<p>Reportes/Infor mes Monto total intermediado</p>	3	3

médicos, alimentos y servicios. -Servicio de Intermediación para establecimientos de salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S.).	participación de Cenabast en el gasto devengado en farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	en el SNSS año t/Gasto devengado en farmacia del SNSS año t)*100		2)*100	85)*100	0	00	40)*100		al Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S.).Gasto en farmacia: Reporte de Subsecretaría de Redes Asistenciales, del Departamento de Presupuesto con información del gasto devengado en farmacia del S.N.S.S. <u>Reportes/Informes</u> <u>Formularios/Fichas</u>		
<ul style="list-style-type: none"> •Servicios de Apoyo Logístico. -Servicio de Información Estratégica •Servicios de Apoyo Logístico. -Servicio de Distribución. 	<u>Calidad/Resultado Final</u> 4 Porcentaje de notas de venta de fármacos, dispositivos y equipos médicos generadas por Cenabast con reclamos por error en el despacho Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de notas de venta de Fármacos, dispositivos y equipos médicos generadas por Cenabast con reclamos por error en el despacho año t/N° de notas de venta de fármacos, dispositivos y equipos médicos generadas por Cenabast año t)*100	1.9 % (670.0/34922.0)*100	1.7 % (583.0/34599.0)*100	1.7 % (687.0/39486.0)*100	2.2 % (280.0/12954.0)*100	1.5 % (604.0/40296.0)*100	1.5 % (604.0/40296.0)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Subdepartamento Control Logístico - infome página WEB OIRS <u>Formularios/Fichas</u>	4	4
•Servicios de	<u>Economía/Resultado</u>	((Canasta de	0.00 %	27.35 %	29.84 %	22.91 %	27.35 %	27.00 %	20%		5	5

<p>Intermediación para la compra de fármacos, dispositivos y equipos médicos, alimentos y servicios. -Servicio de Intermediación para establecimientos de salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S.).</p> <p>●Servicios de Intermediación para la compra de fármacos, dispositivos y equipos médicos, alimentos y servicios. -Servicio de Intermediación para establecimientos de salud de la Atención Primaria.</p>	<p><u>Intermedio</u></p> <p>5 Porcentaje de ahorro en canasta de fármacos e insumos intermediados por CENABAST en relación a la misma canasta comprada individualmente por establecimientos de salud del Sector Público a través de plataforma electrónica Mercado Público.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>fármacos e insumos valorizada a precio promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud menos canasta de fármacos e insumos valorizada a precios de CENABAST por establecimientos de salud)/Canasta de fármacos e insumos valorizada a precios promedio obtenidos en Chilecompra por establecimientos de salud))*100</p>	<p>(25.69/0.00)*100</p>	<p>(4051605169.00/14812487229.00)*100</p>	<p>(5995505431.00/20094537764.00)*100</p>	<p>(4409494449.00/19245492578.00)*100</p>	<p>(4051605169.00/14812487229.00)*100</p>	<p>(3999371558.00/14812487229.00)*100</p>		<p><u>Reportes/Informes</u> Informe que contiene la definición de la canasta de productos para la medición, descripción del proceso de depuración de datos, y el cálculo de resultado con el registro de productos, precios para el numerador y denominador, cálculo de ahorro individual y global por semestre.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> archivo base y cálculos que incluye la identificación de las hojas en relación a cada proceso mencionado en dicho Informe.</p>		
---	---	--	-------------------------	---	---	---	---	---	--	---	--	--

Notas:

1 Los valores tanto de ingresos percibidos como devengados, corresponden a los montos totales para el año de ejecución presupuestaria. Para la estimación de la meta se analizó la información histórica de los ingresos totales percibidos (recaudación) y de los ingresos totales devengados (ingresos de operación del año o comisiones por la facturación de las distintas líneas de operación, recuperaciones de años anteriores y otros ingresos). Adicionalmente, se trabajó bajo el supuesto de recuperación de cuentas por cobrar en un plazo de 60 días. Cabe señalar, que al cierre presupuestario del mes de Mayo 2010 el valor efectivo es de 57,09%, por lo tanto, la meta comprometida implicará fuertes mejoramientos de gestión para cubrir la brecha entre el valor actual y la meta propuesta.

2 La programación anual de la demanda que realizan los usuarios contempla el detalle de productos requeridos. Las Notas de Venta corresponden al documento interno que utiliza CENABAST para preparar el pedido de un usuario y en ésta se detallan los productos que se despacharán (la cantidad de notas de venta dependerá del número de productos despachados y de las necesidades del usuario respecto a la frecuencia de los despachos). Mensualmente, CENABAST efectúa una calendarización de las entregas de pedidos de fármacos y dispositivos médicos que realizará a los usuarios en base a su programación mensual, para cada una de las entregas de pedidos se genera una o más Notas de Venta. En este sentido se entenderá entregada la mercadería cuando una o más guías de despacho está recepcionada conforme por el cliente o el cliente entrega su visto bueno a la fecha de recepción mediante algún otro medio, como correo electrónico, memo, etc.

La fecha de entrega del pedido se establece según las necesidades de los clientes, por lo tanto, CENABAST se compromete a entregar el pedido a sus usuarios en un día predeterminado en acuerdo con éste.

El despacho programado puede sufrir modificaciones, a petición del propio cliente quien en ocasiones no esta en condiciones de recibir la mercadería en la fecha que propuso, ante esto las partes acuerdan una nueva fecha y el indicador toma el cumplimiento solo si esta nueva fecha es cumplida exactamente. Este indicador sólo considera las notas de venta generadas a los segmentos de usuarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud, a la Atención Primaria y al Extrasistema. Se excluyen del cálculo las notas de venta generadas por Distribución Directa, las Zonas Extremas del país y el segmento de Programa Ministeriales dado que en este caso las cantidades y fechas de entrega se informan desde la Subsecretaría de Salud, y no son los clientes (establecimientos de salud) los que programan directamente. El cálculo del denominador y numerador se realiza sobre un mismo período, que corresponde al año del ejercicio presupuestario. Para efectos de medición del presente indicador se considerará cumplida la entrega en + o - 1 día hábil a la fecha exacta programada.

3 Bajo el sistema actual, los establecimientos de S.N.S.S. pueden libremente ajustar sus programaciones de compras originales, sin ningún inconveniente para ellos, sin embargo las modificaciones que haga en nivel central del MINSAL en el transcurso del año afectan directamente el cumplimiento del indicador. Por ejemplo si se diera la instrucción de un retiro de fármaco específico o se modifica el protocolo de atención, afectaría directamente lo programado por los establecimientos con CENABAST.

El monto total intermediado en el Sistema Nacional de Servicios de Salud (S.N.S.S) se calcula sobre el monto intermediado al segmento de clientes del S.N.S.S., incluye la comisión que CENABAST cobra por los servicios de intermediación y logística. Producto del cambio en el clasificador presupuestario para el año 2005 y siguientes se considera como gasto devengado en farmacia el presupuesto ejecutado de las subasignaciones 001 (farmacia), 002 (prod. cirugía) y 003 (mat. curación) del subtítulo 22 ítem 04 asignación 004 y la subasignación 001 del subtítulo 22 ítem 04 asignación 005. El cálculo del denominador y numerador se realiza sobre un mismo período, que corresponde al año del ejercicio presupuestario. Desde Enero de 2007 la información sobre presupuesto ejecutado de las subasignaciones indicadas es proporcionada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, y considera los mismos productos que participan en el ítem.

4 CENABAST diariamente despacha pedidos de fármacos e insumos a los usuarios de los segmentos Sistema Nacional de Servicios de Salud, Atención Primaria y Programas Sanitarios del Ministerio de Salud (excluido los Programas de Alimentación que tienen otro sistema de distribución), los cuales se encuentran asociados a una nota de venta. Si el pedido despachado por CENABAST llega al cliente con errores en los productos que contiene, el cliente debe hacer reclamo a través de Sistema de Gestión de Reclamos (vía Web de CENABAST) o bien a través de los ejecutivos de atención (vía correo electrónico, fax, carta o memorándum) quienes deben registrar reclamo en Sistema de Gestión de Reclamos indicando el error detectado. Es importante destacar que se han mejorado los registros de reclamos, lo que ha permitido tener mayor certeza del número efectivo de éstos, ello implica que hoy todo queda registrado y no existen canales de entrada sin registro con lo que podemos contar con una medición más exacta para efectuar estimaciones. El número de pedidos despachados se calcula sumando el número de notas de venta emitidas. Se excluye del cálculo de este indicador las entregas realizadas para el Programa de Alimentación y de Intermediación bajo la modalidad Distribución Directa por parte del proveedor, este último entrará en una etapa de medición marcha blanca para evaluar su efectividad del periodo y considerar su compromiso el año 2012. El cálculo del denominador y numerador se realiza sobre un mismo período, que corresponde al año del ejercicio presupuestario.

5 El cálculo se realiza en base a una canasta seleccionada bajo el criterio de productos clasificados como GES y de representatividad para Cenabast en la intermediación, medida a través de la valorización precio por cantidad (debido a la dificultad y al costo de obtener la información de precios para una mayor cantidad de productos). Para valorizar la canasta se considera el último precio de venta cobrado por CENABAST, por la cantidad de cada uno de los productos programados para un año. Para valorizar la canasta comprada individualmente por los usuarios, se utiliza: precio promedio de las últimas compras de dicho producto por los establecimientos del Sector Público de Salud a través del portal Mercadopublico.cl, por la cantidad de productos programados a CENABAST para un año. El cálculo del denominador y numerador se realiza sobre un mismo período. La meta propuesta se formula en base a la estabilidad del comportamiento histórico de ahorro, y de acuerdo a los resultados efectivos en los últimos 3 años. el indicador se verá afectado por la nueva modalidad de compra de Distribución Directa, lo que no permite comprometer una meta mayor.

Supuesto Meta:

1 Que los establecimientos del S.N.S.S. y Atención Primaria se ajusten a los plazos de pago comprometidos para instituciones públicas se podrá alcanzar la meta, pues estos establecimientos deben siempre contar con los fármacos e insumos para su operación, independientemente de otra consideración financiera.

2 Ausencia de movilizaciones sociales o emergencias y catástrofes naturales que entorpezcan la cadena de logística programada.

3 Modificaciones que instruya el nivel central, MINSAL, en el transcurso del año afectan directamente el cumplimiento del indicador. Por ejemplo si se diera la instrucción de un retiro de fármaco específico, se modifica el protocolo de atención, se incentivara el aumento de demanda, afectaría directamente lo programado por los establecimientos con CENABAST.

4 Que los clientes, generen acertadamente las cantidades y montos con los que programan sus requerimientos.

5 Que los laboratorios actúen con lógica de mercado, entregando mejores precios frente a mayores volúmenes de ventas.

Que el efecto que pudiera producir la modalidad de Distribución Directa, genere incremento de los costos del producto en las ofertas.